



XXXIV



TORREÓN, COAH. A 22 DE AGOSTO DE 2012
OF.No.REG/R4/08/2012
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A USTED, SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO LOS DICTAMENES EMITIDOS EN LA CUADRAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2012, RELATIVO A LA APROBACION DE CUATRO LICENCIAS NUEVAS PARA LA VENTA DE ALCOHOL, CON GIROS DE SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, PRESENTADOS POR 7 ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V. Y FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

"7 ELEVEN"

DOMICILIO: CLZ. FRANCISCO SARABIA #790
AVIACION. FOLIO: 201201517

NOMBRE: "FARMACIA GUADALAJARA"
DOMICILIO: CLZ. GOMEZ MORIN #4801
ESHACIENDA LOS ANGELES. FOLIO:
201201997

"FARMACIA GUADALAJARA"

DOMICILIO: ALLENDE #590 OTE. CENTRO.
FOLIO: 201201996

NOMBRE: "FARMACIA GUADALAJARA"
DOMICILIO: AV. JUAREZ #5630 SAN FELIPE.
FOLIO: 201201999

NOMBRE: "FARMACIA GUADALAJARA"
DOMICILIO: AV. SAN ISIDRO #1080 SAN
ISIDRO. FOLIO: 201201995

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE
"TORREON, GENTE TRABAJANDO"

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION
REGLAMENTARIA DEL R. AYTO. DE TORREON, COAH. 2010-2013.

C.C.P. ARCHIVO





DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.

CUADRAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 2012.

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS, SECRETARIA; C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, PRETENDIENDO OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "**FARMACIA GUADALAJARA**" UBICADO EN AVENIDA JUAREZ #5630 DE LA COLONIA SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSION ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACION DE 18 (DIECIOCHO) EMPLEOS DIRECTOS.

CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LA COMISION ENCONTRO QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACION DE LA COMISION POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS.





ACUERDO

UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA, SE **APRUEBA** CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. PARA SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"FARMACIA GUADALAJARA"** UBICADO EN AVENIDA JUAREZ #5630 DE LA COLONIA SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSION ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACION DE 18 (DIECIOCHO) EMPLEOS DIRECTOS. LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA RAZONA SU VOTO EN CONTRA ARGUMENTANDO QUE "TIENE CINCO ANUENCIAS VECINALES EN CONTRA, EXISTE UNA ESCUELA A 130 MTS., NO CUENTA CON EL PERMISO EXPRESO DE LA JURISDICCION SANITARIA No.6, EL ACTA CONSTITUTIVA NO CONTIENE EL GIRO DE VENTA DE LICENCIA DE ALCOHOLES (SIC)."

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila.



REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES

SOLICITANTE: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.
FOLIO: 201201999
SOLICITUD: LICENCIA NUEVA

DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA

DENOMINACION: _____
DOMICILIO: _____
GIRO: _____
No. DE LICENCIA: _____
TITULAR: _____

DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA

DENOMINACION: FARMACIAS GUADALAJARA S.A. DE C. V.
DOMICILIO: AV. JUAREZ 5630 SAN FELIPE
GIRO: SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

MEN TECNICO DE ALCOHOLES	/
LICENCIA DE ALCOHOLE:	/
SOLICITUD DEL TITULAR	/
LICENCIA MERCANTIL	/
DICTAMEN DE OBRAS PUBLICAS	/
USO DE SUELO	/
DIRECCION DE SALUD MPAL	/
PROTECCION CIVIL	/
ECOLOGIA	/

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: CORREDOR URBANO (C.U.1-1)

ARTICULO _____

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO _____

ARTICULO



TORREÓN
gentetrabajando

201201999



**FORMATO DE LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO MERCANTIL**

PASO 2

TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO A: DE ABRIL DE 2012

FOLIO: Nº 002503

TIPO DE SOLICITUD: X ALTA BAJA CAMBIO DE PROPIETARIO ALCOHOLES

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL CIUDADANO O RAZÓN SOCIAL: FARMACIA GUADAJARA S.A. DE CV
 APELLIDO PATERNO:
 APELLIDO MATERNO:
 R.F.C.: FGV830130903 TEL. PARTICULAR: 1692450 TEL. CEL.

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

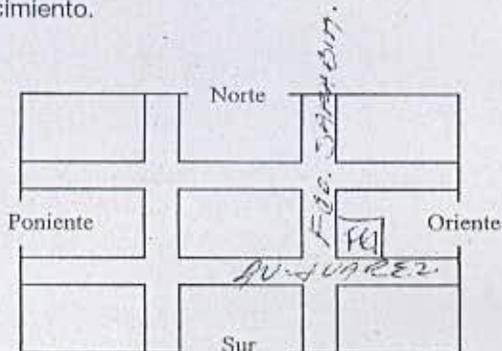
COLONIA: SAN FELIPE C. P.: 27085 CALLE: AV. JUAREZ
 NO. EXTERIOR: 2630 ORIENTACIÓN (Norte, Sur, Oriente, Poniente): NO. INTERIOR:
 ENTRE CALLE: FO. SARABIA Y CALLE:
 REFERENCIA:

CLAVE CATASTRAL: 048246006000
 GIRO QUE PRETENDE DARLE AL PREDIO: TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE BEBIDAS TRICOLORAS.
 NOMBRE COMERCIAL: FARMACIA GUADAJARA S.A. DE CV.
 INVERSIÓN ESTIMADA: \$10,000,000 NÚMERO DE EMPLEADOS: 18 SUPERFICIE: 490m²
 NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: 20 ARRENDATARIO PROPIETARIO

1 EN CASO DE NO TENER NÚMERO EXTERIOR Y/O BIS, TRAMITAR NÚMERO OFICIAL EN VENTANILLA UNIVERSAL.
 2 EN CASO DE SER EL NEGOCIO RESTAURANTE, DISCOTECA, SALÓN DE FIESTAS Y/O EVENTOS,
 Y NO CONTAR CON ESTACIONAMIENTO, SOLICITARLO EN INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD URBANISMO.

CROQUIS

Favor de llenar los nombres de las calles o avenidas que circundan la manzana donde se pretende instalar el establecimiento.



Roberto...
 Nombre y Firma del Solicitante
 Bajo protesta de decir la verdad declaro que los datos de aquí presentados y que cualquier falsedad u omisión, será causa de revocación de la licencia de funcionamiento. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por la falsedad de declaraciones ante una autoridad.